

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

P R E S E N T E

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en el reactivo **A 2.19 EVALUACION DE LA ARMONIZACION CONTABLE SEGUNDO PERIODO 2026**, que a la letra dice:

“CONSTITUYE PROVISIONES.”

Hago de su conocimiento que este O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Miguel el Alto, derivado de sus operaciones este OPD no constituye provisiones.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Atentamente

San Miguel el Alto, Jalisco, a 14 de agosto del 2026

Felipe Ramírez



L.C.P. JUAN FELIPE RAMIREZ ESQUIVEL

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
de San Miguel el Alto, Jalisco.